

EDITORIAL

El COVID-19 cimbró las bases de nuestra sociedad, muchas cosas cambiaron y no sabemos con precisión cuándo regresaran a lo que conocíamos como la normalidad; la forma en la que nos relacionamos unos con otros, la metodología para impartir clases y, por supuesto, la creación, discusión y difusión del conocimiento científico en todas las materias del saber humano. Sin embargo, el tiempo ha seguido corriendo y nosotros –la comunidad Universitaria- hemos continuado trabajando sin parar durante toda la pandemia.

Los desafíos que la realidad poscovid ha traído han sido numerosos, pero hoy más que nunca podemos sentirnos orgullosos de ambas; de pertenecer a la UNAM y de mantener en alto el prestigio de nuestra Universidad ante el panorama global.

Sabemos que estos son tiempos difíciles para todos y que la interacción humana se vio forzada a cambiar más de lo que hubiéramos pensado y deseado. El cambio es parte natural de la vida y es un componente esencial en el desarrollo de la ciencia jurídica y merece atención especial en el estudio de la cultura de cualquier sociedad. Por ello, siempre hemos mantenido la creencia en que la cooperación interinstitucional y la exogamia son herramientas de suma importancia para expandir los horizontes de nuestro conocimiento más allá de nuestra realidad nacional e individual. Por lo tanto, este número de la Revista cuenta con los artículos de doctores y especialistas en diversas materias del conocimiento que nutren con su sapiencia el contenido del ejemplar que el lector tiene frente a sí.

Sin más preámbulo, prosigo a presentar los artículos que integran este número de la Revista:

nuestro primer artículo es el resultado de un magnífico trabajo conjunto de tres Doctores: el Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Enrique Cáceres Nieto, y el Doctor por la Universidad de León España, Javier Diez García, unieron sus co-

nocimientos del Derecho con el Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid, Emilio García García, para redactar “Neuroética y Neuroderechos”. En este artículo, los Doctores analizan la neuroética desde su doble dimensión, profundizan en el significado del neuroderecho y proponen cinco neuroderechos que deben incorporarse a Tratados Internacionales a fin de implementar la protección jurídica de los “neuroderechos humanos”.

El segundo artículo es autoría del Doctor Jaime Cárdenas García quien es Profesor del Posgrado de la Facultad de la UNAM e Investigador en el IIJ, es también Investigador Nivel III del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT; en su artículo “La Convención Constitucional Chilena y el Constituyente Chileno” realiza un estudio histórico y jurídico del nuevo texto constitucional que será sometido a la aprobación final de los ciudadanos mediante un plebiscito durante el 2021 y el 2022, invitando a reflexionar sobre estas cuestiones pensando en la realidad mexicana.

Por otra parte, el Investigador de la Universidad de León en España, Ricardo Garzón Cárdenas es el autor del artículo “La jurisprudencia axiológica y el estado social de Derecho: sobre las bases de la jurisdicción constitucional en Colombia”. En su artículo analiza la Sentencia T-406 de junio de 1992, la cual es el inicio de la jurisdicción constitucional en Colombia, para posteriormente revisar las implicaciones que ciertos constructos teóricos, como la jurisprudencia de valores y la teoría de los principios de Alexy tienen sobre la jurisdicción y la interpretación constitucional.

Nuestro cuarto artículo es el producto de la colaboración de dos Doctoras en Derecho miembros del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Se intitula “El principio de proporcionalidad aplicado en los impuestos estatales y el impuesto sobre la renta” realizado por la Investigadora de la Universidad La Salle México y Profesora de Asignatura del Posgrado de Derecho, FES Acatlán, UNAM, Enriqueta Mansilla Rendón, y la Investigadora de la Universidad La Salle México, Carmen Lozano Arizmendi, quie-

nes estudian el principio de proporcionalidad aplicado en las tasas contributivas estatales para medir la progresividad de los impuestos establecidos en las entidades federativas, y la tarifa tributaria del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

En este número, tengo el honor de presentar una colaboración de propia autoría dentro del área de la filosofía y la teoría del Derecho, me refiero al quinto artículo, el cual se intitula “La navaja de Ockham: el problema del reconocimiento de entes normativos en la filosofía del Derecho”. Dentro de este artículo analizo desde qué óptica debemos comprender el Derecho, es decir, desde las visiones teóricas que postulan la existencia de normas y otros estándares utilizando la navaja de Ockham como herramienta que permite entender al Derecho desde su simplicidad.

El sexto artículo contenido en este ejemplar de la Revista se intitula “Impacto de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en la Unión Europea, España y México” y comparte su autoría entre dos Profesores Investigadores de instituciones distintas; de la UNAM, el Doctor Rodolfo Cancino Gómez y; de la Universidad de Castilla la Mancha, la Doctora Alma Patricia Domínguez Alonso. En este artículo los Doctores analizan el impacto de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los ámbitos correspondientes al medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y otros temas relacionados. También estudian las principales medidas adoptadas en la Unión Europea, España y México para dar cumplimiento y aplicar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nuestro séptimo artículo viene de la mano de académicos de nuestra Universidad y Doctores en Derecho; Martha Laura Bolívar Meza y Rogelio Zacarías Rodríguez Garduño quienes en su artículo “Los regímenes extraordinarios derivados de la reforma constitucional energética de 2013: el caso de la electricidad” exponen el procedimiento legal y constitucional desde la década de los noventas mediante el que se reconfiguró el sector energético hacia

la privatización y, finalmente, analizan cómo estas modificaciones han impactado el sector energético y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Además presentamos una sección de estudios jurídicos, donde el Doctor Mario Téllez presenta una breve explicación acerca del cambio que ha sufrido la acción de quien se causa la muerte a sí mismo, a la luz de la historia del Derecho, así como a la discusión del tema en la actualidad y, finalmente, plantea la sustitución parcial de la expresión “suicidio” por el de “derecho a la muerte digna” como un nuevo derecho humano.

El último artículo de nuestra Revista titulado “Los derechos humanos en el campo médico: una postura jurídica” comparte autoría con dos destacadas Doctoras de Nuestra Universidad; La Doctora Carolina Campos Serrano y la Doctora Laura Páez Díaz de León. En su artículo realizan un estudio sobre la práctica médica correspondiente al internado médico y las especializaciones concluyendo que, previo a llegar a estas etapas, no se imparte una formación educativa sobre los derechos humanos y, por lo tanto, es urgente crear un modelo jurídico basado en derechos humanos y legalidad que armonice la educación médica con el derecho.

También tenemos el honor de presentarles dos entrevistas, una realizada a la Doctora María Guadalupe Fernández Ruíz, Jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, y la otra realizada al Coordinador General de Estudios de Posgrado, el Doctor Manuel Torres Labansat.

Ahora bien, después de presentar nuestro contenido, quiero reiterar la importancia de la difusión y discusión de ideas como parte esencial en el fortalecimiento y perfeccionamiento de la cultura jurídica contemporánea.

El objetivo que tenemos en la Revista es acercar a nuestros lectores a temáticas novedosas y problemáticas actuales de gran trascen-

dencia en el mundo del Derecho, toda vez que el perfeccionamiento de la Ciencia Jurídica solo es posible cuando se realiza de forma informada y respetuosa.

Hoy en día, bajo el contexto de pandemia en el que nos encontramos inmersos, la difusión de noticias falsas debe ser combatida a toda costa a fin de crear una sociedad resiliente e informada que actúe de forma congruente con las expectativas que el porvenir nos depara. Para este fin este número aborda cuestiones nacionales, internacionales, filosóficas, medioambientales, fiscales, de derechos humanos y políticas.

En conclusión, este número de la Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM le ofrece al lector información de suma importancia para comprender nuestra realidad.

Esto sólo ha sido posible gracias al trabajo de los autores, los evaluadores, los editores, los informáticos, los traductores y demás miembros del equipo de la Revista.

De parte del equipo de la Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM deseamos que este número sea interesante para nuestros lectores y que sus contenidos incentiven al debate y comprensión del mañana. El próximo año seguramente vendrá con desafíos nuevos que tendremos que enfrentar como sociedad. No caigamos en la desesperanza y caminemos erguidos hacia el futuro con espíritu universitario.

Abril Uscanga Barradas

ORCID: <<https://orcid.org/0000-0001-5650-4740>>

Directora de la Revista del Posgrado en Derecho
Universidad Nacional Autónoma de México



ARTÍCULOS

